

CONSTANCIA SECRETARIAL. El Doncello Caquetá, Enero 25 de 2021. Paso al despacho del señor Juez el presente proceso,. Provea.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Doncello Departamento del Caquetá, Enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Referencia	Ejecutivo 2020-00029-00.
Demandado	SANDRA MILENA ZAMBRANO HURTADO
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Apd. Dmnte	CASILDA PEÑA HERRERA

Surtido en el proceso de la referencia el emplazamiento para la demandada de autos SANDRA MILENA ZAMBRANO HURTADO , vencidos los quince días siguientes a la inclusión del listado en la pagina Web de la rama judicial en las condiciones exigidas en el artículo 108 Código General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del Decreto legislativo 806 de 2020, como ha quedado registrado dentro del expediente y considerando que la demandada no ha comparecido al proceso para recibir notificación del mandamiento ejecutivo, se le designará CURADOR AD-LITEM que la represente en el proceso hasta su terminación, si fuere el caso.

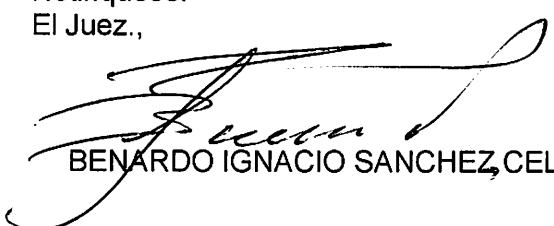
Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal del Doncello,

R E S U E L V E :

DESIGNAR, para que represente en este proceso y en calidad de CURADOR AD-LITEM de la demandada SANDRA MILENA ZAMBRANO HURTADO con c.c. 40784896 al profesional del derecho doctor GUSTAVO ADOLFO NARANJO GONZALEZ a quien se le comunicará el nombramiento para que comparezca a recibir la notificación respectiva, acto que conlleva la posesión en el cargo.

Esta nominación se surte con fundamento en el artículo 48 numeral 7 del C.G.P.

Notifíquese.
El Juez.,


BENARDO IGNACIO SANCHEZ, CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, enero 25 de 2021. En la fecha se deja constancia que el auto que precede , se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19 . Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria

CONSTANCIA SECRETARIAL El Doncello Caquetá, Enero 25 de
2021. **Se deja constancia que mediante resolución
002 de la fecha, publicada en la pagina Web del juzgado, los términos
judiciales se han suspendido los días 26, 27,28 y 29 de enero, por cambio de
secretario.** Por tanto el auto que precede se notificará por estado electrónico, el
día lunes primero de febrero del corriente año. Enero 30 y 31 es fin de semana (
sábado y domingo) .



MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria

